

POLÍTICA PÚBLICA
AFRODESCENDIENTES

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The text 'CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA' is overlaid in the center, with 'CONTRALORÍA' in dark green and 'GENERAL DE ANTIOQUIA' in a lighter green. Below the text is a horizontal bar with a green-to-yellow gradient.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“AFRODESCENDIENTES”

Ordenanza No. 10 del 25 de mayo de 2007 "Por la cual se adopta la Política Pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del Departamento de Antioquia"

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Castro Gutiérrez

Evaluador: Mariza Olarte Patiño

Observaciones:

De acuerdo con la información recibida por parte la Secretaría de Inclusión Social y Familia, Gerencia de Afrodescendientes, y con base en los criterios de la metodología para la evaluación de las políticas públicas se presentan las siguientes observaciones:

1. En cuanto a la evaluación de los elementos de la ordenanza, esta tiene una calificación del 68%, ya que la carece de elementos importantes para la implementación de la política, como: “anexos o estudios específicos previos a la adopción, proceso de participación previos a la formulación, No define enfoques, no se evidencian Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), no se definen mecanismos de divulgación de la política.
2. Se evidencia en la cadena de valor; que el primer enunciado del eslabón de (Resultado), hace alusión a un objetivo específico; igualmente el eslabón (Impacto), los enunciados descritos, son objetivos que esperan lograr, no el impacto deseado en la implementación de la política.
3. Es de resaltar que dos de las actividades específicas de la ordenanza, las reportan en estado (ejecutado-no operativo), cuando esto no es real:
 - a. “Gerencia de Negritudes”, aunque la gerencia haya cambiado de nombre a través de la ordenanza 55 de 2016, la gerencia sigue funcionando normalmente, su estado actual debe ser (Ejecutado-operativo).
 - b. “Observatorio Departamental de políticas Afrodescendientes”, aunque indiquen que el Departamento de planeación posee un observatorio de políticas públicas, para todas las dependencias del nivel central del Departamento, este no puede reemplazar la actividad específica que está contemplada en el artículo 10 de la ordenanza. El estado actual de esta actividad sería (No ejecutado).
4. El porcentaje de población programada resulta muy bajo (40.000), frente a la población objetivo (428.777), en donde 102 municipios del departamento de Antioquia, el (81.6%), no han tenido intervención por parte de la política pública “Afrodescendientes”.

5. Teniendo en cuenta que, el objetivo de la política busca focalizar, identificar e incrementar el acceso de la población Afrodescendiente a los programas sociales del Estado, de tal manera que se generen mayores oportunidades para alcanzar los beneficios del desarrollo y mejorarles las condiciones de vida; a través de la implementación de acciones afirmativas, se hace necesario generar acciones y estrategias que permitan llegar a un mayor número de personas en la región, que cumplen con los requisitos para acceder a la política pública.

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	68%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	92%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	89,75%
Cobertura poblacional neta	28,2%
Eficacia acumulada promedio	87,6%
Eficiencia acumulada promedio	87,5%
Efectividad acumulada promedio	100%
Ejecución financiera acumulada	100%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector(es)	Programa(s)
Sector 41- Inclusión social y reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
La ordenanza no los determina	Las comunidades afrodescendientes como sujetos de derechos y deberes	Protección y Defensa de los Territorios
		Reconocimiento a la Diversidad Étnica y Cultural
		Protección de Ecosistemas en los Territorios
		Con las Corporaciones Autónomas Regionales de Antioquia
	Participación de las comunidades negras o afrodescendientes en las decisiones que los afecten	Protección y Apoyo a las Actividades Económicas
		Servicios Básicos de Etnoeducación
		Prestación de Servicios de Salud
		Procesos de Capacitación

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	De inversión en re-cursos humanos
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	No	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	No	No
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	No	Sí
Define principios	Sí	Sí
Define ODS	No	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	No	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí	Sí
Define indicadores de evaluación	No	No
Resultado ordenanza: 68%		Resultado ejecutor: 92%

- En cuanto a la evaluación de los elementos de la ordenanza, esta tiene una calificación del **68%**, ya que la carece de elementos importantes para la implementación de la política, como: “anexos o estudios específicos previos a la adopción, proceso de participación previos a la formulación, No define enfoques, no se evidencian Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y no se definen mecanismos de divulgación de la política.
- El ente ejecutor no reporta respuesta para el criterio de “Incluye proceso de participación previos a la formulación”; pero por otra parte incluye elementos que no se evidencian en la ordenanza como: procesos de participación previos a la formulación, enfoques, Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), por lo tanto, la calificación para el ejecutor es del **92%**.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Menoscabo de los Derechos de las Comunidades Negras, Afrodescendientes, raizales y palenquera - NARP	El bajo acceso de esta población a los programas sociales del Estado y la falta de focalización e identificación de la población NARP
PD* 2016-2019	Precario desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial	Deficiencia de la oferta de servicios ante la desarticulación administrativa entre el Departamento, los municipios y dicha comunidad
PD* 2020-2023	Falta de garantía de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afrodescendientes	Deficiente aplicación de la transversalización del enfoque diferencial étnico en la oferta institucional. Falta de promoción del reconocimiento, visibilización y preservación de su identidad cultural y conocimientos ancestrales. Bajo reconocimiento de sus procesos organizativos y comunitarios

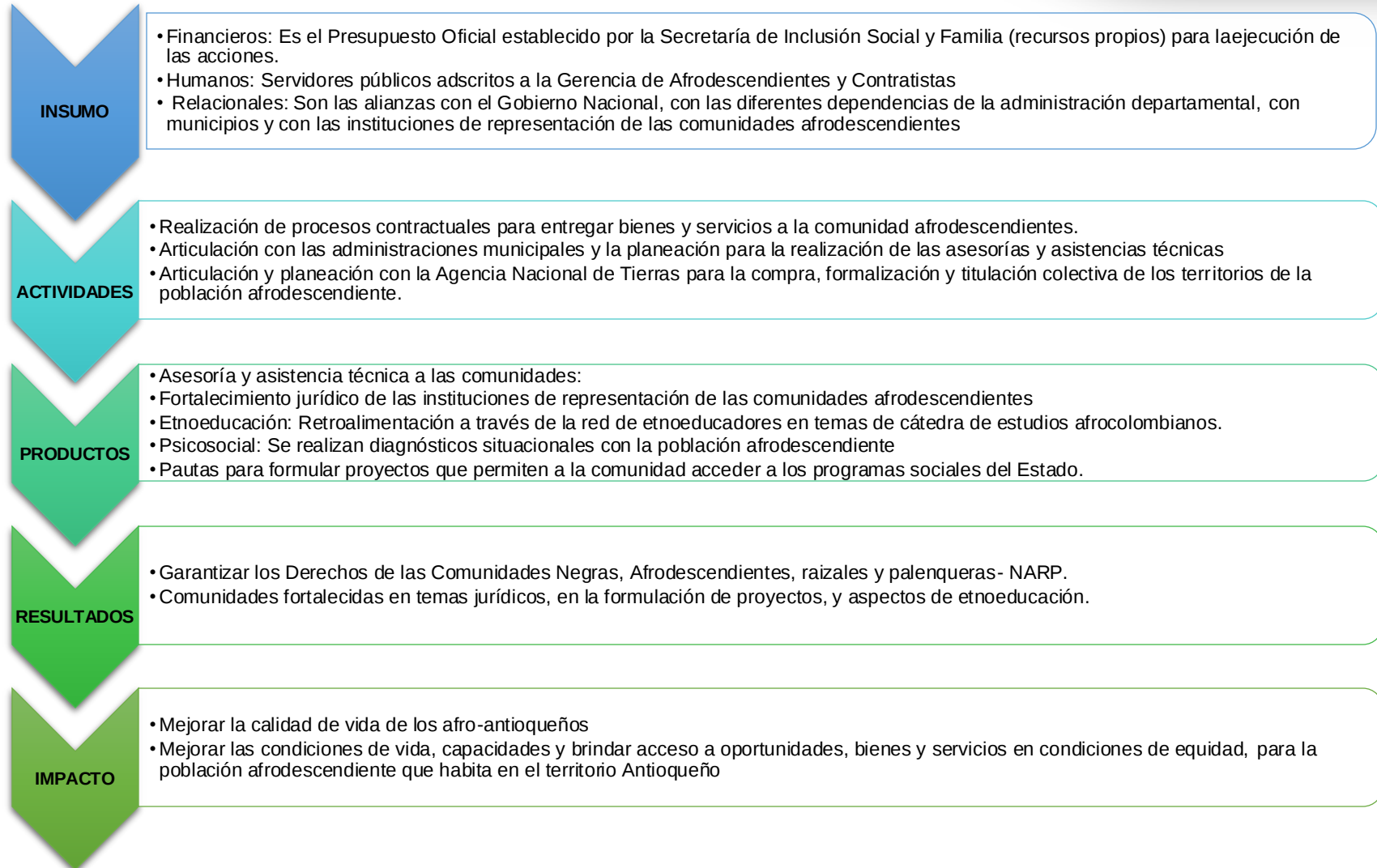
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Tratado internacional	Convenio Interna-cional 169 del 7 de junio de 1989
Ley	Ley 21 de 1993
Ley	Ley 70 de 1993
Ordenanza	Ordenanza 10 de 2007
Decreto	Decreto 1328 del 5 de junio de 2022
Decreto	Decreto 1122 de junio 18 de 1998
Ordenanza	Ordenanza 55 de 2016
Decreto	Decreto 1066 2015

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración departamental	Se celebraron seis (6) convenios/ contratos en articulación con otros organismos de la administración, en los cuales se aportó recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades afro antioqueñas.
Administraciones municipales	Los municipios son los ejecutores de los contratos y/o convenios que se celebran con la Gerencia y con las diferentes organismos y dependencias departamentales.
Entes de control	Los informes de auditorías constituyen un insumo de los órganos de control que permiten fortalecer las acciones que realiza la Gerencia de Afrodescendientes para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.
Sociedad civil	Las instituciones de representación de las Comunidades Negras, Afro- colombianas, Raizales y Palenqueras que son las formas organizativas de las personas afrodescendientes.
Academia	La Gerencia de Afrodescendientes como unidad de gestión, logra procesos de articulación efectiva con la Secretaría de Educación para la entrega de becas con enfoque diferencial étnico. Con las Instituciones de educación superior.
Agencia Nacional de Tierras	Es un aliado estratégico para la compra, formalización y titulación Colectiva de las tierras en las que habita la población afrodescendiente.

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Población Afrodescendiente	Personas	428.777	428.777	Población NARP	100,0%
	Suma	428.777	428.777	Total	100,0%

La óptica con la que enfocan el problema público en la ordenanza es desde el detrimento de los derechos de las comunidades negras; el plan de desarrollo 2016-2029, lo hace desde el escaso desarrollo cultural, social, económico, político, ambiental y territorial, y el plan de desarrollo 2020-2023, lo hace desde la falta de garantías de los derechos étnicos y territoriales de las comunidades afrodescendientes. Las tres visiones tienen un común denominador que es, la falta de reconocimiento y garantías de los derechos de las comunidades Afrodescendientes.

La ordenanza que adopta la política cuenta con un amplio marco normativo, basado en convenios, leyes, ordenanzas y decretos, que la fortalecen desde su formulación e implementación, y que la dotan de todos los elementos necesarios para enfrentar las problemáticas que motivan su creación.

La política pública cuenta con diversidad de actores para su ejecución, que van desde diferentes entes públicos, privados y sociedad civil, todas con conocimiento de la problemática que afrontan las comunidades negras o Afrodescendientes.

Se observa que en la cadena de valor están bien identificados los eslabones que permiten la solución del problema como: los insumos, actividades y productos, están muy bien estructurados, sin embargo, en los eslabones: “Resultado”, el primer enunciado no es un resultado, es un objetivo específico; igualmente el eslabón “Impacto”, los enunciados descritos en este, son objetivos que esperan lograr, el impacto es (el cambio logrado en las condiciones económicas o sociales de la población, como resultado de los productos y resultados obtenidos con la política pública).

La focalización de la población tiene un resultado del 100%, la población referencia es de 428.777 Personas Afrodescendientes, de acuerdo con el reporte del DANE 2018. Toda la población se ha focalizado sin hacer exclusión (Negros, afrocolombianos, raizales, y palenqueros)

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
10	Comité departamental de política Afrodescendiente	Ejecutado: operativo	Se realizan dos (2) comités ordinarios cada año liderado por La Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Afrodescendientes.
10	Fondo especial de desarrollo Afrodescendiente	No ejecutado	No se asignaron recursos para el desarrollo del fondo.
10	Gerencia de Negritudes	Ejecutado: nooperativo	La Gerencia por medio de la Ord. 55 de 2016 Modificó su nombre a Gerencia de Afrodescendientes.
10	Observatorio Departamental de políticas Afrodescendientes	Ejecutado: nooperativo	El DAP posee un observatorio de políticas públicas, para todas las dependencias del nivel central del Departamento.
10	Veeduría Afrodescendiente	En ejecución	Forma parte del Comité de Política Pública un Veedor de la Población afrodescendiente.

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programa da	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Población Afrodescendiente	40000	6082	4439	3010	121019	Acumulado	15,2%	11,1%	7,5%	302,5%	1,4%	1,0%	0,7%	28,2%
Total	40000	6082	4439	3010	121019	Coberturas Promedio	15,2%	11,1%	7,5%	302,5%	1,4%	1,0%	0,7%	28,2%
Total			70,1	76,6	75,1	10,1	34,5	62,9	86,6	87,6	70,1	76,6	75,1	10,1

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	1,0	1,0	1,0	1,0	0,1	0,4	0,7	1,0
2	Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas	100,0	100,0	100,0	0,0	40,0	80,0	100,0	100,0
3	Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras	100,0	100,0	100,0	30,0	32,5	62,5	92,5	100,0
4	Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	100,0	100,0	100,0	-	33,3	66,7	100,0	100,0
5	Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	-	50,0	100,0	-	0,0	33,3	100,0	100,0
6	Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, fortalecidas	100,0	61,9	100,0	50,0	44,4	73,3	100,0	100,0
7	Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o economía solidaria	60,0	100,0	100,0	0,0	40,0	86,7	100,0	100,0
8	Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	100,0	100,0	-	-	85,7	100,0	100,0	100,0
Promedio		67,0	73,4	75,0	7,0	42,9	73,0	85,7	87,5

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica.	1,0	1,0	1,0	1,0	0,1	0,4	0,7	1,0
2	Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas.	100,0	100,0	100,0	0,0	40,0	80,0	100,0	100,0
3	Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	100,0	100,0	100,0	30,0	32,5	62,5	92,5	100,0
4	Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	100,0	100,0	100,0	-	33,3	66,7	100,0	100,0
5	Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	-	50,0	100,0	-	0,0	33,3	100,0	100,0
6	Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, fortalecidas.	100,0	61,9	100,0	50,0	44,4	73,3	100,0	100,0
7	Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o economía solidaria	60,0	100,0	100,0	0,0	40,0	86,7	100,0	100,0
8	Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental.	100,0	100,0	-	-	85,7	100,0	100,0	100,0
Promedio		70,1	76,6	75,1	10,1	34,5	62,9	86,6	87,6

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Transversalización del enfoque diferencial étnico en las dependencias de la Administración Departamental, desde la Política Pública afroantioqueña, para la promoción y protección de los derechos de la población afrodescendiente	70,0	Incrementar	0,0	28,9	57,7	65,9	70,0	41,3	82,4	94,1	100,0
Promedio									41,3	82,4	94,1	100,0

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total										

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Dependencias de la Administración Departamental sensibilizadas en enfoque e incorporación de la variable étnica	100,0	100,0	100,0	0,0	7,7	15,1	100,0	100,0
2	Articulaciones con dependencias de la Administración Departamental, para la oferta de bienes y servicios con enfoque diferencial étnico, realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	58,9	66,7	81,2	100,0
3	Municipios y/o Distrito acompañados para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la atención a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	100,0	100,0	0,0	0,0	44,3	100,0	100,0	100,0
4	Estrategias culturales y comunicacionales para el reconocimiento de los saberes ancestrales y la cultura afrodescendiente, realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	5,2	39,9	88,4	100,0
5	Casas de los Ancestros dotadas y mejoradas	0,0	100,0	100,0	100,0	0,0	13,1	36,9	100,0
6	Instancias de representación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortalecidas	0,0	0,0	100,0	100,0	0,0	0,0	3,6	100,0
7	Consejos comunitarios u organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, beneficiados con proyectos de emprendimiento o economía solidaria	100,0	100,0	100,0	0,0	33,6	82,6	100,0	100,0
8	Municipios y/o Distrito con consejos comunitarios apoyados con estrategias para la identificación y preservación del conocimiento ancestral y conservación ambiental	100,0	100,0	100,0	100,0	22,2	55,6	77,8	100,0
Total		100,0	100,0	100,0	100,0	22,5	42,0	70,4	100,0

- En cuanto a la cobertura poblacional, para la vigencia 2023 se observa una población programada de 40.000 personas (afrocolombianos, raizales, y palenqueros), la población beneficiada fue de 121.019, dando como resultado un 302.5% de cobertura bruta, y una cobertura poblacional neta (la población atendida comparada con la población objetivo), de 28.2%. Se evidencia que no hubo un cálculo objetivo y/o apropiado en la meta de población programada del cuatrienio, ya que para la vigencia excedió en más de un 200% su cobertura bruta.
- Respecto a las actividades específicas indican que, de las cinco obligaciones, la única que no se ejecutó fue: “El fondo especial de desarrollo Afrodescendiente”, ya que no se asignaron recursos para el desarrollo de este. Dos de las actividades específicas de la ordenanza, las reportan en estado (ejecutado-no operativo), cuando esto no es real: La “Gerencia de Negritudes”, así haya cambiado su nombre, sigue operando con normalidad y el “Observatorio Departamental de políticas Afrodescendientes”, que aún no se ha ejecutado, no puede reemplazarse con el observatorio del DAP.
- Se observa que la eficacia acumulada de la política pública está en un 87.6%, resultado de la ejecución de 7 de los 8 indicadores de producto, que tuvieron una eficacia igual o superior al 100%; el resultado de la eficiencia es de 87.5%, se observa igualmente que, de los 8 indicadores de producto, 7 indicadores tuvieron una eficiencia igual o superior al 100%.
- Se indica un cumplimiento en la efectividad del 100%, basada en el desempeño del indicador de resultado “Transversalización del enfoque diferencial étnico en las dependencias de la Administración Departamental, desde la Política Pública Afroantioqueña, para la promoción y protección de los derechos de la población afrodescendiente”, que se articula con la línea del plan de desarrollo “Reconocimiento a la Diversidad Étnica y Cultural”.
- Respecto a la ejecución financiera, el plan plurianual (programado) \$5.519.193.377, fue igual a lo ejecutado (obligado), se gastó lo mismo que se programó; dando una ejecución financiera acumulada del 100%, con un valor ejecutado de \$5.519.193.377.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

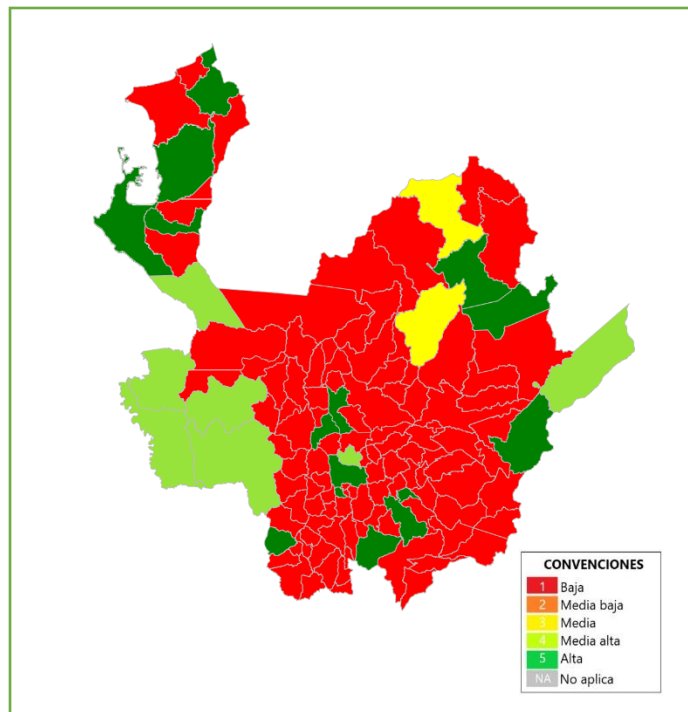
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3,75
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		1,25
Resultado pertinencia:		89,75%

De acuerdo con la información revisada para el componente de pertinencia, se puede concluir que la política pública “Afrodescendientes”, es una política útil y pertinente, ya que cumple con varios criterios de gran importancia, por tanto, obtiene una calificación de **89.75%**, justificada en que:

- La política pública Afrodescendiente, desde su formulación y ejecución se ha convertido en un factor positivo para el grupo poblacional objetivo, contribuyendo al mejoramiento de sus necesidades básicas insatisfechas, facilitando la participación de la comunidad en el ciclo de la política y articulándose totalmente con los fines esenciales del estado y el plan de desarrollo nacional.
- La articulación de la política conecta con cinco de los fines esenciales del estado (Constitución política de Colombia); se articula altamente con el plan de desarrollo nacional; focaliza acertadamente la población objetivo, en general se articula con todos los criterios de pertinencia evaluados.
- La calificación más baja fue de: 1.25, en el “Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo”, ya que: El único indicador de resultado (Transversalización del enfoque diferencial étnico en las dependencias de la Administración Departamental, desde la Política Pública Afroantioqueña, para la promoción y protección de los derechos de la población afrodescendiente), solo se articula con una línea de las ocho líneas de la política. (Reconocimiento a la Diversidad Étnica y Cultural). Este indicador no mide el problema, ya que no evalúa las garantías, las violaciones de derecho o el desarrollo cultural de la población afrodescendiente

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Una vez revisada la información rendida por el ejecutor de la política, en cuanto al componente territorial se concluye que:



Se ha tenido un acertado criterio de focalización de la población objetivo, se evidencia gran cobertura en la población beneficiada (121.019) en el territorio, frente a la población programada (40.000), el resultado de población atendida fue alto, con una cobertura bruta del 302.5%.

- Para las intervenciones realizadas se definieron criterios de evaluación, teniendo en cuenta las actividades específicas contempladas en la ordenanza, de acuerdo con la importancia de estas, se les dio mayor valor así:
- **Dotación e infraestructura:** esta intervención tuvo un valor del 50%, en esta se brindaba a los beneficiarios:
- Infraestructura (Esquema de pago por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos), con una participación de 96.841 personas beneficiadas.
- **Dotación** (Dotación casa de los ancestros), con una participación de 23.519 personas beneficiadas.
- **Asesorías:** “asesorías y Acompañamiento en la implementación de la catedra de estudios afrocolombianos”, se atendieron 206 personas, y se dio un valor del 25%.
- **Capacitación:** en “Implementar estrategias para el ejercicio de la gobernanza a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento de Antioquia”, se atendieron 453 personas, a esta intervención se le dio un valor del 25%

COBERTURA TERRITORIAL				
SUBREGIÓN	INTERVENCIÓN ALTA	INTERVENCIÓN MEDIA ALTA	INTERVENCIÓN MEDIA	INTERVENCIÓN BAJA
BAJO CAUCA	1		1	4
MAGDALENA MEDIO	1	1		4
NORDESTE	1		1	8
NORTE	1			16
OCCIDENTE	1	1		17
ORIENTE	3			19
SUROESTE	1	1		21
URABÁ	3	3		5
VALLE DE ABURRA	2	1		8
TOTAL, MUNICIPIOS	14	7	2	102

Conforme a la información reportada, de los 125 municipios del departamento, 11.2% (14) municipios tuvieron una intervención alta; el 5.6% (7) municipios tuvieron intervención media alta; el 1.6% (2) municipios tuvieron una intervención media; y el 81.6% (102) municipios, tuvieron una participación baja

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias